

**ACTA ORDINARIA DNN-CSN-ACTA-20-2022.** Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado (en adelante DNN), celebrada el trece de julio de dos mil veintidós, a partir de las ocho horas con cuarenta y tres minutos. Preside la sesión el señor Gastón Ulett Martínez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y presidente titular de este Consejo; con la asistencia de las siguientes personas miembros: Evelyn Priscilla Aguilar Sandí, representante del Archivo Nacional y secretaria titular de este Consejo; Mauricio Soley Pérez, representante del Registro Nacional; Oscar Enrique Zúñiga Ulloa, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Juan Carlos Montero Villalobos, representante suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE); Yolanda Víquez Alvarado, representante suplente del Registro Nacional; Karen Cristina Quesada Bermúdez, representante suplente en sustitución del titular del Ministerio de Justicia y Paz, Manuel Víquez Jiménez, representante suplente del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, también asisten: Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo; Carlos Andrés Sanabria Vargas, subdirector ejecutivo; Carolina Brenes Quesada, secretaria de actas. Se deja constancia de la justificación de ausencia a esta sesión de la señora Guadalupe Ortiz Mora, miembro titular y representante del Ministerio de Justicia y Paz, que las personas miembros presentes, así como, las personas invitadas, se conectaron a través de la plataforma *Teams* facilitada por la DNN. -----

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Comprobado el quórum de ley por parte de la presidencia, se da comienzo con esta sesión. -----

**CAPÍTULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1. DISCUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** El señor Gastón Ulett Martínez, propone incluir un tema en asuntos de presidencia, por su parte el señor Carlos A. Sanabria Vargas, propone incluir un tema en el capítulo de puntos varios, por lo que se procede a reenumerar los restantes. -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-20-001.** Aprobar el orden del día con las modificaciones propuestas por los señores Gastón Ulett Martínez y Carlos A. Sanabria Vargas. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN**

**ANTERIOR.** -----

**ARTÍCULO 2. DISCUSIÓN DE LAS ACTAS N°18 y N°19.** Se somete a discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria N°18, celebrada el 29 de junio de 2022 y el acta de la sesión extraordinaria N°19, celebrada el 7 de julio de 2022. -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-20-002.1.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°18, celebrada el 29 de junio de 2022 y el acta de la sesión extraordinaria N°19, celebrada el 7 de julio de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-20-002.2.** Dejar constancia de que la señora Evelyn Aguilar Sandí, no participa de la votación de aprobación del acta N°19, celebrada el 7 de julio de 2022, debido a que no estuvo presente. **ACUERDO FIRME.** -----

Nota: A las 8:45 a.m. ingresa a la sesión el señor Oscar Zúñiga Ulloa. -----

**ARTÍCULO 3. XXXI JORNADA DE DERECHO NOTARIAL.** El señor Gastón Ulett, informa que, el 6 de julio de 2022, recibió el oficio 0922, suscrito por el señor Carlos Quesada Hernández, presidente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial (ICODEN), en el cual se hace llegar la invitación a la XXXI Jornada de Derecho Notarial, a celebrarse los días 23, 24 y 25 de agosto del año en curso, en un horario de 5:00 p.m. a 9:00 p.m. y de manera virtual, se está solicitando a la DNN que al igual que, en años anteriores pueda participar como institución patrocinadora de este importante evento. Los señores miembros del Consejo agradecen la información brindada y se atienden consultas. -----

**ACUERDO CSN-A-2022-20-003.1.** Tener por recibido el oficio 09-2022 del 6 de julio de 2022, suscrito por el señor Carlos Quesada Hernández, presidente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial (ICODEN), referente a la invitación realizada a los señores miembros del Consejo y a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado (DNN), a la XXXI Jornada de Derecho Notarial, a celebrarse el 23, 24 y 25 de agosto del año en curso en un horario de 5 p.m. a 9:00 p.m. de forma virtual. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**ACUERDO CSN-A-2022-20-003.2.** Aprobar la solicitud planteada por el ICODEN, en cuanto a la participación de la DNN como institución patrocinadora de la XXXI Jornada de Derecho Notarial 2022, dispóngase lo pertinente a fin de que se incluya el logo de la DNN en toda la papelería y publicidad del evento, así como, la

divulgación de esta en el sitio web y demás medios de comunicación institucionales correspondientes. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA.** No se exponen asuntos de secretaría. -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 4. MEDIDAS DE PREVENCIÓN ATAQUES CIBERNÉTICOS.** -----

Se remite para conocimiento el oficio DNN-DE-OF-347-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, referente al informe solicitado sobre medidas de prevención que ha tomado la Institución en relación con ataques cibernéticos que se pueden presentar, señala que, este informe se presenta en cumplimiento del acuerdo DNN-CSN-A-2022-18-005. -----

Nota: A las 8:52 a.m. ingresa a la sesión el señor Carlos Cerdas Lazo, funcionario de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, el que expone detalladamente lo referente a medidas que ha tomado la institución para prevenir ataques cibernéticos, manifiesta que, actualmente la DNN ha cumplido con todos los protocolos anti-ataques cibernéticos que recomienda el Poder Ejecutivo, sin embargo, indica que, la institución presenta falencias en cuanto a la falta de herramientas para censar los datos contenidos en los respaldos de la información institucional, para lo cual se requiere de software especializado que permita analizar posibles infecciones en los datos de respaldo, que se sale de las expectativas presupuestarias de la institución, el señor Gastón Ulett manifiesta que, es importante comunicar estas falencias al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), al Poder Ejecutivo y a quien corresponda, además, propone que la Dirección Ejecutiva, coordine lo pertinente a fin de que, los funcionarios de la DNN puedan recibir capacitaciones en este tema, principalmente los funcionarios de la UTIC. -----

Nota: A las 8:55 a.m. ingresa a la sesión el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes.

Nota: A las 8:57 a.m. ingresa a la sesión la señora Karen Quesada Bermúdez. ----

**ACUERDO DNN-A-2022-20-004.1.** Tener por recibido el DNN-DE-OF-347-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, así como, la exposición realizada por el funcionario Carlos Cerdas Lazo de la Unidad de

Tecnologías de Información y Comunicación (UTIC), referente al informe solicitado sobre medidas que ha tomado la institución para prevenir ataques cibernéticos.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO DNN-A-2022-20-004.2.** Dejar constancia de que, según lo expuesto, actualmente la Dirección Nacional de Notariado está cumpliendo con todos los protocolos ante posibles ataques cibernéticos, acatándose todas las recomendaciones de primera línea y advertencias que al respecto ha emitido el Poder Ejecutivo. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO DNN-A-2022-20-004-.3.** Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que comunique mediante oficio dirigido al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), Poder Ejecutivo y a quien corresponda, en cuanto a la falta de herramientas para censar los datos contenidos en los respaldos de la información institucional, para lo cual se requiere de software especializado para analizar posibles infecciones en los datos de respaldo, que se sale de las expectativas presupuestarias de la institución. A su vez, se instruye mantener informado a este Consejo. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO DNN-A-2022-20-004.4.** Solicitar a la Dirección Ejecutiva que envíe un oficio al Ministerio de Justicia y Paz u órgano competente del Poder Ejecutivo, a fin de que, puedan brindar capacitaciones a los funcionarios principalmente a los encargados de la unidad de UTIC, en temas relacionados con posibles ataques cibernéticos que se pueden presentar en una institución. **ACUERDO FIRME.** -----

Nota: A las 9:23 a.m. se retira de la sesión el señor Carlos Cerdas Lazo. -----

**ARTÍCULO 5. ÁREA DE PREVENCIÓN DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (15TER).** -----

Se remite para conocimiento el oficio DNN-DE-OF-348-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, referente al informe sobre los avances que se han realizado en el Área de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el señor Jiménez indica que, este informe se presenta en cumplimiento del acuerdo DNN-CSN-A-2022-18-007. -----

Nota: A las 9:24 a.m. ingresa a la sesión la señora Hirlanny Ortiz Campos, coordinadora de proyectos del área 15ter, la que expone detalladamente lo referente a las actividades realizadas por el equipo destacado de este Proyecto, manifiesta que, según el seguimiento de actividades del periodo 2021-2022, se oficializaron las acciones contenidas en el plan de acción, las cuales se redujeron a un 56% de la Memoria Institucional 2021, estas actividades fueron recomendadas por el GAFI y se realizaron en coordinación con el UIF del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), asimismo, informa acerca de las acciones vinculadas con acompañamiento de la oficina internacional PaCcto, indica que, han trabajado de manera conjunta la revisión de los siguientes documentos: procedimiento de consultas, procedimiento de fiscalización, plan de supervisión, además, estos instrumentos han sido revisados por las siguientes áreas y unidades sustantivas: Fiscalización Notarial, Servicios Notariales, Contraloría de Servicios y Oficina de Comunicación, estos insumos se encuentran en trámite para revisión de la Unidad de Planificación Institucional, con el fin de presentar la versión final tanto a la Dirección Ejecutiva como al Consejo Superior Notarial, informa además, sobre el análisis y diseño del instrumento sectorial de riesgos, este se encuentra programado en la aplicación Google Forms y se está valorando su implementación en el tercer trimestre de 2022, una vez que se haya concretado la colaboración interinstitucional con el Registro Nacional, por último, informa acerca de las actividades que conforman el Modelo de Gestión. Los señores miembros del Consejo agradecen la información brindada por la señora Ortiz Campos. -----

A las 9:43 a.m. se retira de la sesión la señora Hirlanny Ortiz Campos. -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-020-005.** Tener por recibido el oficio DNN-DE-OF-348-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, así como la exposición realizada por la señora Hirlanny Ortiz Campos, coordinadora de proyectos del Área de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (15ter), referente al estatus actual de este proyecto, los avances realizados con la Oficina Internacional PaCcto y los resultados en cuanto a la solicitud realizada al Ministerio de Justicia y Paz de los funcionarios para esta Área. -----

## **ARTÍCULO 6. EXPEDIENTES DE ACTIVIDAD JUDICIAL NO CONTENCIOSA. ---**

Se remite para conocimiento el oficio DNN-DE-OF-356-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, referente al informe sobre las gestiones que se han realizado para recibir en la DNN los expedientes de actividad judicial no contenciosa, el señor Jiménez señala que, este informe se presenta en cumplimiento al acuerdo DNN-CSN-A-2022-18-008. -----

Nota: A las 9:45 a.m. ingresan a la sesión los señores Ninfa Jiménez Aguilar, abogada asesora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Kenneth Marín Vega, coordinador del Archivo Institucional, la señora Jiménez, expone puntualmente el informe del estado del proyecto de ley N°22.513, denominado modificación de los artículos 22, 23 y 131 del Código Notarial Ley N°7764 del 17 de abril de 1998, manifiesta que, al 6 de julio de 2022, el proyecto de ley supra citado se encuentra desde el 22 de febrero de 2022 en la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa y está a la espera de ingresar en el orden del día para su debate, según consta en la página web de consulta de expedientes legislativos, además indica que, se consultó a la Asamblea directamente vía telefónica, sobre la tramitación del proyecto de ley y sus plazos, indicando que de conformidad con el Reglamento de la Asamblea Legislativa, la comisión tiene 60 días hábiles para conocer o debatir sobre el proyecto, este plazo puede ser ampliado 60 días hábiles adicionales, según artículo 80 de este cuerpo normativo. Por último, hace referencia al oficio MJP-DM-511-2022 del 10 de junio de 2022, emitido por el Ministerio de Justicia y Paz, en el cual remiten una lista de proyectos considerados como prioritarios e incluye el proyecto de ley N°22.513. Por su parte, el señor Marín, reitera que la DNN está a la espera de la modificación del artículo 131 del Código Notarial por parte de la Asamblea Legislativa y la aprobación de la modificación presupuestaria H-005 por parte del Ministerio de Justicia y Paz. Los señores miembros del Consejo agradecen la información brindada y se atienden consultas. -----

Nota: A las 9:57 a.m. ingresa a la sesión el señor Manuel Antonio Víquez Jiménez.

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-20-006.** Tener por recibido el oficio DNN-DE-OF-356-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, así como, la exposición realizada por los señores Ninfa Jiménez Aguilar y Kenneth

Marín Vega, referente al informe sobre las gestiones que se han realizado para recibir en la DNN los expedientes de actividad judicial no contenciosa. -----

Nota: A las 10:07 a.m. se retiran de la sesión los señores Ninfa Jiménez Aguilar y Kenneth Marín Vega. -----

**ARTÍCULO 7. AMPLIACIÓN DEL ACUERDO 2021-020-003.** -----

Se remite para consideración del Consejo el oficio DNN-DE-OF-357-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo. -----

Nota: A las 10:30 a.m. ingresa a la sesión el señor Mauricio Soley Pérez. -----

Nota: A las 10:32 a.m. ingresan a la sesión los señores Ninfa Jiménez Aguilar y Kevin Herrera Vega, ambos abogados de la Unidad de Asesoría Jurídica, los que exponen detalladamente, la necesidad de solicitar al Consejo que amplíe el acuerdo 2021-020-003, tomado en sesión ordinaria N°020 de 2021, referente al proceso judicial 13-759-1027-CA sobre notarios institucionales. -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-20-007.1.** Tener por recibido el oficio DNN-DE-OF-357-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, así como, la exposición realizada por los señores Ninfa Jiménez Aguilar y Kevin Herrera Vega, ambos abogados de la Unidad de Asesoría Jurídica, referente a la necesidad de solicitar al Consejo Superior Notarial que amplíe el acuerdo 2021-020-003 tomado en sesión ordinaria N°020-2021, del proceso judicial 13-759-1027-CA sobre notarios institucionales. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-20-007.2.** Ampliar el acuerdo 2021-020-003, tomado en sesión N°20 del 4 de agosto de 2021, en los siguientes términos: Autorizar al Lic. Mario Sánchez Hernández, para negociar y utilizar cualquier forma anticipada o extraordinaria de terminar o concluir el proceso de las previstas por el ordenamiento jurídico, que no sea contraria a los intereses de la DNN, que produzca cosa juzgada material, que exima de la condena de las costas de cualquier índole, así como de cualquier otro reclamo (daños (objetivos y subjetivos) y perjuicios) y previa autorización por parte de la Dirección Ejecutiva del mecanismo concreto a utilizar.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 8. CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN H-014.** Se remite para conocimiento el oficio DNN-DAF-UGF-OF-0083-2022, suscrito por los señores

Roger Ureña Vega y Luis Gerardo Barrantes Aguilar, ambos funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, referente a las consideraciones de la modificación presupuestaria H-014, correspondiente al periodo 2022. -----

Nota: A las 10:53 a.m. ingresan a la sesión los señores Roxana Rodríguez De La Peña, auditora interna, Roger Ureña Vega y Luis Gerardo Barrantes Aguilar, ambos funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, los que atienden consultas referentes a esta modificación. -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-20-008.** Tener por recibido el oficio DNN-DAF-UGF-OF-0083-2022, suscrito por los señores Roger Ureña Vega y Luis Gerardo Barrantes Aguilar, ambos funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, referente a consideraciones de la modificación presupuestaria H-014 del período 2022. -----

**CAPÍTULO VI. PUNTOS VARIOS.** -----

**ARTÍCULO 9. RESPUESTA DEL SERVICIO DE ADVERTENCIA DNN-AI-SAD-002-2022.** El señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, remite formalmente para conocimiento del Consejo el oficio DNN-DE-OF-338-2022, referente a la respuesta al Servicio de Advertencia DNN-AI-SAD-002-2022, suscrito por la señora Roxana Rodríguez De La Peña, auditora interna, el señor Gastón Ulett, expone brevemente que, la Comisión de Enlace entre la Auditoría Interna y el Consejo Superior Notarial, se ha reunido en varias ocasiones a fin de analizar las discrepancias existentes a este tema, manifiesta que, ya han obtenido conclusiones de las cuales se está realizando un informe para presentarlo en sesión de Consejo.

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-20-009.1.** Tener por recibido el informe DNN-DE-OF-338-2022, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, referente a la respuesta al Servicio Preventivo de Advertencia DNN-AI-SAD-002-2022. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO DNN-CSN-A-2022-20-009.2.** Solicitar a la Dirección Ejecutiva que, en la sesión N°21 a celebrarse el 27 de julio de 2022, presente al Consejo Superior Notarial un informe con las soluciones alternas a este tema, según lo estipulado en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno. **ACUERDO FIRME.** -----



A las once horas con dieciocho minutos del trece de julio de dos mil veintidós se cierra la sesión ordinaria del Consejo Superior Notarial. -----

Gastón Ulett Martínez

Evelyn Aguilar Sandí

**Presidente**

**Secretaria**

*Última Línea.* -----